

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 431

A N E X O

CONVENIO

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Secretario General de la Gobernación, Dr. Ernesto Samsón y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, representada por su presidente Dr. Manuel Santiago Godoy, en el marco de las facultades conferidas por el art. 31 de la Ley Nº 7.647, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El Poder Ejecutivo de la Provincia, transfiere a la Cámara de Diputados de la Provincia, a la Sra. MERCEDES GRACIELA MANSILLA SÁNCHEZ – DNI Nº 16.297.101, personal de la planta permanente del Ministerio de Educación, Cargo Nº 253.537, Jefe de División, Función Jerárquica VI, Planta de Cargos aprobada por Decreto Nº 3468/08, con el cargo y la respectiva partida presupuestaria, a partir del día 1º de noviembre de 2011.-

SEGUNDO: Se deja establecido que el traslado, que por el presente se dispone, no importará para la agente una disminución de sus haberes y que se respetará su antigüedad a todos los fines legales.-

TERCERO: La Cámara de Diputados de la Provincia, a partir de la vigencia del presente convenio, tomará a su cargo el gasto y la partida presupuestaria transferida, y deberá prever las erogaciones que deban efectuarse en ejercicios futuros, al momento de confeccionarse la normativa presupuestaria pertinente.-

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 21 días del mes de Diciembre de 2011.-



Dr. MANUEL SANTIAGO GODOY
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Salta

Dr. ERNESTO R. SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION